Ciudad y Fecha: Ibagué, 02 de marzo de 2026

Señor
CR. EDUARDO MAURICIO DELGADO HERNÁNDEZ
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE QUINTA DIVISION
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-029-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTIMULO (MONEDAS Y ESCUDOS) PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA QUINTA DIVISION, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2026

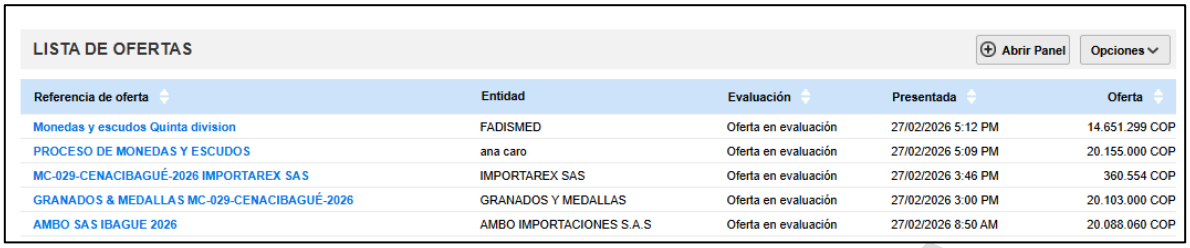
Respetuosamente me permito informar mediante la evaluación económica el resultado de las ofertas presentadas, al PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-029-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTIMULO (MONEDAS Y ESCUDOS) PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA QUINTA DIVISION, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2026

Que el presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (SI APLICA) ($ 20.000.000,00) MCTE** y los recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro No. A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA, Y A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) RECURSO 16 SSF, respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) 7026 DEL 26 DE ENERO DE 2026**, dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA, distribuidos así:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-002	16 SSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CODIV5	$ 10'000.000,00
A-02-02-01-003-001	16SSF	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	CODIV5	$ 10'000.000,00
TOTAL				**$ 20'000.000,00**

OFERTAS RECIBIDAS



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Monedas y escudos Quinta division	FADISMED	Oferta en evaluación	27/02/2026 5:12 PM	14.651.299 COP
PROCESO DE MONEDAS Y ESCUDOS	ana caro	Oferta en evaluación	27/02/2026 5:09 PM	20.155.000 COP
MC-029-CENACIBAGUÉ-2026 IMPORTAREX SAS	IMPORTAREX SAS	Oferta en evaluación	27/02/2026 3:46 PM	360.554 COP
GRANADOS & MEDALLAS MC-029-CENACIBAGUÉ-2026	GRANADOS Y MEDALLAS	Oferta en evaluación	27/02/2026 3:00 PM	20.103.000 COP
AMBO SAS IBAGUE 2026	AMBO IMPORTACIONES S.A.S	Oferta en evaluación	27/02/2026 8:50 AM	20.088.060 COP

De acuerdo al proceso de contratación adelantado por la central administrativa y contable - CENAC IBAGUÉ, se recibieron a través de la plataforma transaccional **SECOP II** las siguientes ofertas:

No.	EMPRESAS
1	AMBO IMPORTACIONES S.A.S
2	GRANADOS Y MEDALLAS
3	FADISMED
4	ANA YINETH CARO MILLAN
5	IMPORTAREX SAS

De acuerdo a lo anterior, se procederá a realizar la evaluacion de acuerdo al orden de elegibilidad determinado por el total de la oferta como se establece a continuacion:

a) ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	EMPRESAS	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	AMBO IMPORTACIONES S.A.S	$ 88.060,00
2	GRANADOS Y MEDALLAS	$ 103.000,00
3	FADISMED	$ 132.500,00
4	ANA YINETH CARO MILLAN	$ 155.000,00
5	IMPORTAREX SAS	$ 180.277,00

REVISIÓN OFERTA Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisaron los valores ofertados por cada uno de los proponentes con los precios de referencia unitarios establecidos por la entidad, para así determinar qué empresa oferto el menor valor, arrojando a la firma **AMBO IMPORTACIONES S.A.S,** como menor valor ofertado, por ende se procede a analizar los valores unitarios ofertados y compararlos con los del estudio previo e invitación pública con el fin de verificar que **NO HAYA SUPERADO LOS VALORES UNITARIOS**, como se indica a continuación:

CENACIBA

ITEM	CODIGO UNSPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	AMBO IMPORTACIONES S.A.S
EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTIMULO (MONEDAS Y ESCUDOS) PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA QUINTA DIVISION, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2026						
1		DESCRIPCIÓN:	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD		VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	49101602	**MONEDA - QUINTA DIVISIÒN:** IMPRESA EN MATERIAL TROQUELADO EN ALEACIÓN DE ZINC REGULAR FIGURAS ESCULTURALES EN 3D DE ALTA CALIDAD POR AMBAS CARAS, CON ACABADO COBRIZO, FULL COLOR, PINTURA MATE, ESTUCHE ACETATO PARA MONEDA, DE 60 MM ANVERSO Y REVERSO, DE FORMA CIRCULAR BRILLANTE, EL FRENTE DE LA MONEDA CONSTA DE 5 CÍRCULOS EN EL PRIMERO, DEL CENTRO HACIA AFUERA, FONDO COLOR ROJO IRA EL NÚMERO CINCO EN ROMANO COLOR AZUL EN EL CENTRO, EL SEGUNDO CIRCULO SERÁ COLOR AZUL, EL TERCER CIRCULO COLOR AMARILLO, CUARTO CIRCULO FONDO BLANCO EN LA PARTE SUPERIOR EN FORMA SEMICIRCULAR EL NOMBRE (QUINTA DIVISIÓN), EN COLOR NEGRO, EN LA PARTE MEDIA DEL CUARTO CIRCULO VAN CUATRO SOLES, DOS A LA DERECHA Y DOS A LA IZQUIERDA EN ALTO RELIEVE Y EN LA PARTE INFERIOR EN FORMA SEMICIRCULAR VA EL NOMBRE (EJÉRCITO NACIONAL) EN COLOR NEGRO, QUINTO CIRCULO (BORDE) CON UNAS LÍNEAS AMARILLAS EN FORMA CUERDA EN ALTO RELIEVE. AL RESPALDO DE LA MONEDA CONSTA DE 6 CÍRCULOS EN EL PRIMERO DEL CENTRO HACIA AFUERA, IRÁ UN FONDO COLOR NEGRO CON EL CROQUIS DE LOS DEPARTAMENTOS DE (BOYACA-CUNDINAMARCA-CALDAS-RISARALDA-QUINDIO-TOLIMA-HUILA) DE COLOR DORADO – A SU ALREDEDOR VAN LOS ESCUDOS CORRESPONDIENTE A LAS BRIGADAS (BR1, BR6, BR8, BR9 Y BR13), Y UN CONDOR COLOR AMARILLO, EN SEGUNDO CIRCULO SERA UNA LINEA DE COLOR AMARILLO EN FORMA DE LABERINTO EN ALTO RELIEVE, EN EL TERCER CIRCULO UN BORDE COLOR AMARILLA, EN EL CUARTO CIRCULO UN FONDO NEGRO EN LA MITAD SUPERIOR EL TEXTO EN FORMA SEMICIRCULAR CON EL LEMA (PATRIA HONOR LEALTAD) ACABADO EN BRONCE, EN LA MITAD INFERIOR EL TEXTO EN FORMA SEMICIRCULAR CON EL LEMA (DIOS EN TODAS NUESTRAS ACTUACIONES) CON ACABADO DE BRONCE, EN EL QUINTO CIRCULO (BORDES SEMICIRCULARES) COLOR AMARILLO EN FORMA ZIG ZAG EN ALTO RELIEVE Y EN EL SEXTO CIRCULO UN BORDE AMARILLO, COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN,COTA A 60mm- COTA B 3 mm- TOLERANCIA -+0.5mm,JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04775/INT-0	UNIDAD	1	$ 84.636	$ 41.650,00
2	49101602	**ESCUDO - QUINTA DIVISIÒN:** ELABORADO EN MADERA DE PINO, CON BORDE COLOR CAFE, CENTRO DEL ESCUDO DE LA QUINTA DIVISIÓN EN ALTO RELIEVE, VA CON EL ESCUDO DE LA QUINTA DIVISIÓN EL CINCO EN NÚMERO ROMANO “V”, EN COLOR AZUL CON EL FONDO COLOR ROJO; EN EL SEGUNDO CIRCULO EL FONDO DE COLOR AZUL, EN LA PARTE SUPERIOR VA EL NOMBRE “QUINTA DIVISIÒN” EN MAYÚSCULA DE COLOR BLANCO, EN	UNIDAD	1	$ 97.462	$ 46.410,00

		LA PARTE INFERIOR DEL CIRCULO VA EL NOMBRE "EJERCITO NACIONAL" EN MAYÚSCULA EN COLOR BLANCO Y EN AMBOS LADOS EN EL CENTRO UN PUNTO DE COLOR BLANCO, Y EL CIRCULO QUE ENCIERRA TODO LO ANTERIOR EN COLOR AMARILLO. EN LA PARTE SUPERIOR DEL ESCUDO VA LOS ESCUDOS DE LAS BRIGADAS BR1, BR6, BR8 Y EN LA PARTE INFERIOR DEL ESCUDO VA LOS ESCUDOS DE LAS BRIGADAS BR9, BR13, FUDRA5 CON SUS RESPECTIVOS COLORES COMO SE MUESTRA EN LA FOTO, Y EN LA PARTE INFERIOR DEL ESCUDO LLEVA UN ESPACIO DE 40 MM X 110 MM, PARA COLOCAR LA PLACA DENTRO DE LA MADERA, A LA PERSONA A LA CUAL VA A SER ENTREGADO EL ESCUDO, CON LA SIGUIENTE FRASE DEBAJO DEL NOMBRE "EN RECONOCIMIENTO Y GRATITUD POR SU ENTREGA, DEDICACIÓN A SUS SERVICIOS PRESTADOS AL "COMANDO DE LA QUINTA DIVISIÓN" COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN.TIPO E LONGITUD TOTAL COTA A 270mm TOLERANCIA +2mm,ANCHO TOTAL COTA B 270mm + 2mm,ESPESOR DEL ESCUDO COTA C 20.5 mm +0.1 mm,JEMPP-CEDE4-DIETE-BAMAN-ET-05236/INT-1.				
					$ 182.098	$ 88.060,00

CONCEPTO DE LA CORRECCION ARITMETICA A LA OFERTA ECONÓMICA (LISTA DE PRECIOS). NO SUPERA LOS PRECIOS DE REFERENCIA ESTIMADOS POR LA ENTIDAD.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La administración dentro de la normatividad existente ha buscado establecer razones válidas para la toma de decisiones siendo objetivos en la búsqueda de proveedores que no solamente ofrezcan la seguridad de los recursos económicos del estado, sino el cumplimiento y calidad de los bienes que la entidad requiere, por lo tanto verificando la oferta ofrecida por ustedes, y de conformidad con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, en la cual establecen herramientas para identificar ofertas que puedan identificar ofertas artificialmente bajas como la comparación absoluta y relativa.

Debido a que en el presente proceso se presentaron 05 ofertas, se aplica el método de comparación relativa que establece la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, el cual se plasma a continuación y de conformidad con este método el valor mínimo para el respectivo requerimiento por precios artificialmente bajos es de:

No.	EMPRESAS	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	AMBO IMPORTACIONES S.A.S	$ 88.060,00
2	GRANADOS Y MEDALLAS	$ 103.000,00
3	FADISMED	$ 132.500,00
4	ANA YINETH CARO MILLAN	$ 155.000,00
5	IMPORTAREX SAS	$ 180.277,00

MEDIANA	$	132.500,00
DESVIACION ESTANDAR	$	33.560,01
VR. MEDIANA-DESVIACION ESTANDAR	$	98.939,99
VR MÍNINO ACEPTABLE	**$**	**98.939,99**

De conformidad con los cálculos plasmados anteriormente el VALOR MINIMO ACEPTABLE ES DE **$98.939,99** y el valor ofertado por la empresa con menor valor es de **$ 88.060,00**, valor que se encuentran por debajo del valor mínimo establecido, evidenciando el ofrecimiento de valores unitarios no acordes con la realidad del mercado según los precios establecidos en el presente proceso y los valores ofertados por las demás empresa, por ende le aplica a la empresa evaluada el requerimiento por precios artificialmente bajas.

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	**AMBO IMPORTACIONES S.A.S**
	CUMPLE/NO CUMPLE
VERIFICACION PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
VR TOTAL OFERTA ECONOMICA	**$ 88.060,00**
REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

ASÍ LAS COSAS, LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE SE ACLARE, LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE AMBO IMPORTACIONES S.A.S SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, PUESTO QUE EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS A ENTREGAR PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL TIENE POR OBJETO CONTRATAR "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTIMULO (MONEDAS Y ESCUDOS) PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA QUINTA DIVISION, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2026

Lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4 el cual consagra: *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido (…)".*

Por lo tanto, se solicita a ***AMBO IMPORTACIONES S.A.S,*** se permita allegar por medio de la plataforma SECOP II su justificación de precios artificialmente bajos, así:

- ✓ **CARTA DE SUSTENTACIÓN** general de su oferta, suscrita por el representante legal (aquí deberá consignar cada uno de los argumentos que considere necesarios).
- ✓ **CUADRO DE PROYECCIÓN DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA** (reflejar los costos directos e indirectos) sustentación de la oferta como "PRECIO PRESUNTAMENTE ARTIFICIAL" que incluya la desagregación del precio de la oferta.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

La anterior justificación, la debe hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS (anteriormente mencionada) y SOPORTES (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 28 que señala:

(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4 el cual consagra: *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido (…)".*

La administración con lo anterior verificará y estudiará la respuesta ofrecida por ustedes y les dará a conocer la decisión; en cumplimiento de la normativa existente; para la realización de una delicada y efectiva contratación.

Nota: La desagregación de los costos debe presentarse de manera independiente para cada uno de los ítems de la oferta.

a) VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

De acuerdo lo establecido en la invitación publica y estudio previo DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA de la invitación pública, los documentos a evaluar son:

CENAC-IBA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	***AMBO IMPORTACIONES S.A.S*** CUMPLE / NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia actualizada del registro único tributario RUT.	**CUMPLE** (Allega RUT actualizado donde se indica su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece)
CERTIFICACION BANCARIA: Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder treinta días (30) calendario, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará este requisito en caso de resultar adjudicatario. Nota: la certificación bancaria aportada deberá coincidir con la registrada en el FORMULARIO No. 02 INFORMACIÓN PARA EL SIIF	**CUMPLE** (Allega certificado cta bancaria del BANCO BANCOLOMBIA, de fecha exp.11/02/2026)
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No 02 “BENEFICIARIO CUENTA SIIF”, cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará este requisito en caso de resultar adjudicatario	**CUMPLE** (Allega el documento, son coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta)
OFERTA ECONOMICA: Los proponentes deberán allegar la **PROPUESTA ECONÓMICA** en el cuestionario y/o lista de precios en la plataforma del SECOP II.	**REQUERIDO** OFERTA ECONOMICA (LISTA DE PRECIOS) DILIGENCIADA, NO OBSTANTE, ES REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

b) CONCLUSION EVALUACION ECONOMICA

- NO SE HABILITA A LA EMPRESA ***AMBO IMPORTACIONES S.A.S,*** por lo anterior se requiere, para que allegue la documentación solicitada en la presente evaluación económica (REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS), de conformidad con el cronograma del presente proceso.

ORIGINAL DEDIDAMENTE FIRMADO
ASE. LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS
Comité Económico Evaluador

CENAC-IBA